

# EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARI ANTONIO SEGOVIA

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Noviembre 26 de 1890. NUM. 133.

## CALENDARIO DE MANABI.

El Primero que se ha publicado, se vende á los siguientes

### PRECIOS:

LA GRUESA.....	S/	6.—00
LA MEDIA ID.....		3.—20
LA DOCENA.....		"—80
CADA EJEMPLAR.....		"—10

Nuestro calendario, publicado en hermoso pliego, contiene el santoral adoptado en la Diócesis y ha sido aprobado por el Prelado Diocesano por oficio de su Secretario.

Se halla de venta en todas las agencias del "El Horizonte" y en esta imprenta. Contiene una buena colección de acontecimientos notables en nuestra provincia, anotados en las respectivas fechas en que tuvieron lugar.

### SUCESOS DIVERSOS.

**Cuerpos contra incendios:** El Sr. Juez de incendios del puerto de Manabita ha cedido, generosamente, al cuerpo de incendios de la ciudad de Montecristi, el producto íntegro del impuesto que se cobra por cada res que se beneficia para el abasto público en el dicho Puerto.

No necesitan comentarios actos como éstos de generosidad, tan provechosa para todos.

**Policia rural:** En esta semana se le ha pagado sueldo á este cuerpo militar; pero, no podemos menos que expresar aquí la impresión de asco que causa esa tropa, cuyo vestido es tal, que más tienen *facha* de bandidos que de servidores de la patria.—Súcios hasta donde no es posible más, son verdaderos *sanculotes* armados de un fusil. Bien es cierto que esta culpa no es suya, ni lo es del Gobierno supremo, que no puede estar al corriente de todas estas minuciosidades, pero los Señores Jefes encargados de ese piquete, deben velar por que se remedien las necesidades indispensables, como es la de proveer de los uniformes convenientes.—Al fraile por el hábito, dice un refrán conocido.

**Calendario:** Según el aviso que publicamos en este número, verán nuestros lectores que hemos publicado en nuestra oficina tipográfica, el primer calendario manabita, cuya honra, si alguna hay, nos ha cabido en suerte.

Muy buena acogida ha merecido el enunciado calendario y estamos seguros, que se agotará pronto la pequeña edición que se ha tirado. Así pues, no deben perder tiempo en comprarlo las personas que lo deseen.

**Pezca:** En Charapotó tendrá lugar el día 29 la tradicional pesca, donde concurren en bulliciosa multitud todas las bellas hijas de ese afortunado suceso.

Charapotó es la Circasia manabita, y sin ofender á nadie, en esa hielita campina nacen con profusión *flors de porfia*, como dice un canto mítico muy popular.

Así pues, á Charapotó, vosotros hombres de corazón sensible y no olvidéis que se trata de PEZCA. Si estu-

viera hábil este pobre Cronista de "El Horizonte"!!

**Fiesta de Montecristi.** El 21 del próximo pasado, tuvo lugar la fiesta de la Virgen de Monserrate.—La concurrencia del pueblo fué muy numerosa; la milicia formó en número de más 350 individuos; el cuerpo de incendios, ó sea la compañía de la única bomba que hay allí, hizo ejercicio doctrinal, pero no tan satisfactorio que digamos.—Les falta, en primer lugar, buena manguera, ya que la que hoy tiene la máquina es un cuero tostado de pequeña extensión.

El pueblo, ó sean los habitantes, se han divertido de la semana pasada á muchos bailes de todos los *adibres* y al alcance de todos los bolsillos.

**Gaspar Párraga:** Este hombre, bombero de la compañía "Portoviejo", murió en la semana pasada á consecuencia de una violenta enfermedad.—Sus restos fueron conducidos á la última mansión con los honores debidos.—La muerte de este bombero, es como se ve, un claro en las filas de los abnegados defensores de la propiedad.—¡Que descansan en paz!

**Saludo:** Lo damos al Sr. Dr. Don Vicente Benites y á su respetable familia, llegados á esta ciudad procedentes de Guayaquil.

El Dr. Benites ha sido nombrado y se encuentra ya ejerciendo, el alto cargo de Ministro fiscal de S. E. la Corte de Justicia.

**La linterna:** Este periódico liberal, publicado en la ciudad de Cuenca, ha principiado otra vez sus importantes tareas.

Anuncia este colega que bien pronto reaparecerá "La Libertad" que tanto llamó la atención pública por sus magníficos escritos.—Sea bien venido.

**Código penal y de enjuiciamientos:** La nueva edición que estará en vigencia el 1.º de Diciembre próximo, se encuentra de venta en la Tesorería de hacienda.—Quedan pocos ejemplares.

**Escritos:** A las personas que nos han enviado algunos manuscritos para su publicación, de Chone y de Calzeta les decimos, que no podemos hacerlos, unos porque la firma de responsabilidad no nos es conocida y otros porque se ataca la vida privada de las personas.

Sírvanse traer á la vista nuestra tarifa y las condiciones exigidas para casos análogos, y, tengan presente, que si no se llenan estas, nosotros no podemos aceptar comunicados que nos traegan responsabilidad.

En la segunda página del presente número publicamos la tarifa á que hacemos referencia.

**Nuevos empleados:** S. E. la Corte de Justicia de esta provincia ha hecho los siguientes nombramientos:

Doctor Joaquín Palomeque S. para Secretario del Tribunal y Don Enrique Paredes para oficial mayor del mismo.—Felicitamos á los agraciados.

**Vice-Cónsul.**—En nuestro colega "El Globo" de Guayaquil, leemos que Don Vicente Becerra ha sido nombrado por el Gobierno de Colombia (su patria) de Vice-Cónsul con residencia en Bahía de Caráquez.

Muy acertado nombramiento nos parece éste, dada la ilustración del Sr. Becerra, á quien felicitamos por tan merecida distinción.

**Incendio:** Hoy ha circulado la noticia, confirmada después, de haberse incendiado en Santa Ana una casa propiedad del Sr. Dn. Segundo Álvarez.—Ignoramos pormenores.

**Un desengaño.**—Cuando veíamos escrito el nombre de Dn. Quintiliano Sánchez, nos imaginábamos que ese nombre pertenecía á una persona sensata, circunspecta, ó siquiera de mediano juicio; pero, amigo, cuando menos se piensa salta la liebre y el mismo Sr. Sánchez se ha tomado el trabajo de sacarnos de nuestro error.

En efecto, cada día se comprende mejor la verdad de aquel apotegma que dice "El estilo es el hombre".

Dn. Quintiliano, el bueno de Dn. Quintiliano, subiéndosele la pininita á las narices, nos ha enderezado unas cuantas líneas de malas razones, en el n.º 315 de "El Telegrama" de Quito, por haber nosotros dado á la estampa nuestro suelto de crónica del n.º 129, intitulado MORTUORIA BERMEO. Ha soñado ese buen hombre, que nosotros hemos hecho *apreciaciones y retenciones por extremo injuriosas y tratando de denigrar á una familia honrada y muy conocida en el país* (son sus palabras) y por esto nos pone como un trapo de cocina, tratándonos de mal intencionados; que no hemos siquiera leído el proceso; que

nos exponemos á ser enjuiciados criminalmente; que nos duele mucho que el fisco no resulte heredero, aunque sea contra viento y marea; que vió con desprecio (?) nuestros escritos; que nuestro periódico hace *apreciaciones envidiosas y malévolas*, y, finalmente, esta es la más gorda "que si sólo infamia y mala fé grangearan fortuna, la familia Baquero preferiría seguir viviendo (?) en su honrada pobreza. ¡Vaya con Don Quintiliano! Así será como Ud. dice, Señor! A nosotros nos parece que se le ha alojado un poco al *nene* el tornillo pedrero. Tenga paciencia señorito y vamos despacio.

Nosotros escribimos aquí, en Portoviejo; es decir, en el lugar donde se vintila el asunto mortuoria, y, como ya es de interés público, sabemos los Tege-naneges que se ponen en juego. Déjese de blasonar tanta honorabilidad estando de por medio cien mil sueres. Probablemente habrá llegado á su noticia que hay en el imperio Chino, vigente un principio, terrible pero verdadero en la aplicación: ese principio dice, oígallo bien mi Sr. Dn. Quintiliano: "Todo hombre es comprable, lo difícil es saber en cuanto y de q' manera." Ahora aplíquese á nosotros si gusta la moralaja del cuento, ó téngala para su menester.

Otra cosa: ¿ á qué viene aquello? de que la familia Baquero no necesita recurrir á cohechos, falsificar documentos,

ó comprar testigos, COMO SIN DUDA SE ACOSTUMBRA HACER EN TIERRAS DONDE HAYA HABITADO EL CRONISTA &? Porqué insulta Ud. así á esta tierra que no conoce Ud. sino por el recuerdo, grato por cierto, de los CIEN MIL SUCRES del finado Bermeo? Si de crímenes hablarámos, allí tendría Ud. dentro de casa, lo que dice el mismo número del "Telegrama" que publica su escrito, y en el cual se da cuenta del robo sacrilego de los libros sagrados, ejecutado en la Capilla de los H. H. de las Escuelas Cristianas y otros no menos atroces; pero, para qué vamos á llegar á ese punto?

Pero, oiga Ud. Señor: por la misma razón de la poca costumbre de ciertos manejes, que pasarán á la historia alumbra-dos por los siniestros resplandores de tanto, tanto y tantos procedimientos, por esta falta de práctica Sr., es que la sociedad honrada está escandalizada aquí. Más juicio señor, más juicio.

**Guardia de propiedad:** Propuesto y nombrado para Comandante de la compañía de este nombre el Señor Don Segundo Álvarez, ha contestado el siguiente oficio.

Ecuador.—Portoviejo, Noviembre 14 de 1890.—Sr. Jefe del Cuerpo Contra Incendios.—Pte.—Entusiasta como soy por el abnegamiento y patriotismo del Cuerpo de Bomberos que Ud. tan dignamente comanda, propuesto estaba á solicitar la gracia de que se acepten mis servicios como simple bombero. Más ya que inmerecidamente se me ha hecho la honrosa distinción de nombrar me Comandante de la Compañía "Salvadora ó Guardia de Propiedad", cuyo nombramiento ha venido adjunto á su muy estimable oficio de ayer N.º 126, anteponiéndome mis agradecimientos tanto á Ud. como al Sr. Gobernador, por su digno conducto, por la sergida que ha hecho á la propuesta de Ud., tengo el gusto de manifestarle que acepto el cargo con que se me ha honrado; y en el que, mediante el eficaz apoyo que Ud. se dignará prestarme, trataré con todas mis fuerzas, de corresponder á la alta y distinguida confianza que se me ha hecho.

Consecuente con su citado oficio, me será muy grato asistir á la reunión que para el arreglo de dicha compañía, se ha servido convocar el Sr. Gobernador de la Provincia.—Dios guarde á Ud. Segundo Álvarez.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCRE ;  
Cada palabra excedente, UN CENTAVO ;  
Por cada repetición de un aviso, se paga la mitad de la primera publicación ; pasando de diez, el precio será convencional.  
Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.  
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.  
No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.  
Suscripción por cada serie de diez números 80 cs. de sucre.  
Número sueldo, DIEZ CENTAVOS.  
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.  
Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscriptores con la rebaja de un diez por ciento.  
En todo lo relativo al periódico, dirijan al Administrador, Señor

Jurolia Chávez.

El Horizonte.

Progresá el Monopolio.

Quando en Agosto del año último nos defendíamos en estas columnas editoriales de los ataques que nos dirigieron los Hermanos Cristianos de Quito en un folleto, porque los habíamos acusado de monopolizadores de la enseñanza pública, dijimos en nuestro artículo II, titulado *Aclaraciones* (n.º 69 de este Semanario) lo que sigue :

"Siendo el monopolio malo é insostenible en su conjunto, no puede ser bueno en ninguna de sus partes. Convenimos en que la práctica de una de éstas, no será tan perjudicial como lo sería el todo puesto en ejecución, pero tiene siempre que ser mala. Además, la experiencia acredita que cuando los hombres se ceban en el lucro ilegítimo, tratan de ensancharlo, y tanto lo ensanchan, que por último ellos mismos se convierten en antropófagos."

"Por eso nuestra Constitución, al prohibir el monopolio en el todo, y en cada una de sus partes, no procede á tontas y á locas; la experiencia ha patentizado ya en otros países lo nocivo que es, y con esa prohibición absoluta, consagra un principio universal de justicia, que es indispensable bajo todos los climas, y entre todos los hombres que viven en sociedad."

Ahora bien, en nuestro número 127, de fecha 8 de Octubre de este año, transcribimos del "Diario de debates" de Quito, una sesión de la Cámara de Senadores, en donde se lee lo siguiente:

"El proyecto que concede al establecimiento nacional de los talleres salesianos privilegio exclusivo, para alumbrar con luz eléctrica la ciudad de Quito, pasó á 3.ª discusión. Como el H. Peña observara que debía señalarse el tiempo del privilegio, y botarse una cantidad mayor para este objeto, el H. Vice-presidente manifestó que *impropiamente se había llama-*

*do privilegio á esta concesión, ya que era una empresa del Gobierno, no, cuya administración se encomendará á los R.R. P.P. Salesianos, por lo cual era necesario que se redactase convenientemente el referido proyecto."*

Tiene razón S.S. el H. Vice-presidente, al firmar *que impropiamente se había llamado privilegio á esta concesión, ya que era una empresa del Gobierno, cuya administración se encomendará á los reverendos padres salesianos etc.*—porque, el único privilegio que conceden las leyes es el del inventor, y los R.R. P.P. Salesianos no han inventado el alumbrado eléctrico. Este hace años que lo hay en Lima, lo tienen ya los vapores, y hasta las hacienda de caña de azúcar de Valdez, que está cerca de Guayaquil.

Así pues, no siendo inventores del alumbrado eléctrico los R.R. P.P. Salesianos, y no teniendo las empresas de alumbrado público ninguna afinidad, ni aún lejana, con la religión, se infiere de aquí que los reverendos Padres tratan de monopolizar ese ramo. ¿No habrá en Quito ninguna persona, ni empresa particular que pueda desempeñar ese servicio? Si hasta en una hacienda de nuestro país hay luz eléctrica, sin necesidad de ocupar á los R.R. P.P. en un oficio tan extraño á su ministerio, ¿cómo no podrá hacerse eso mismo en la Capital de nuestra República?

Ya las corporaciones religiosas han monopolizado la enseñanza, en virtud de dos leyes inconstitucionales, que fueron sancionadas por el Poder Ejecutivo el 21 de Julio de 1887, y 14 de Agosto del mismo año. Según la primera, se establecerá en cada cantón una escuela dirigida por Hermanos Cristianos, ó otro instituto religioso; y la segunda dispone que se pongan todos los colegios nacionales, bajo la dirección de corporaciones religiosas.

Quando denunciámos al Poder Ejecutivo en este periódico la existencia inconstitucional de esas leyes, para que se sirviera proceder en forma, no nos atendió, antes al contrario, el Sr. Redactor del "Diario Oficial", prescindiendo de sus anteriores palabras, y acaso hasta de su propia conciencia, nos replicó de la manera más lastimosa. Nos dió pena discutir con el "Diario Oficial", y lo único que hicimos fué suplicar al Sr. Redactor, que procurara, ante todo, ponerse de acuerdo consigo mismo.

Ya ven nuestros lectores si estábamos en lo justo, cuando al replicar á los Hermanos Cristianos, decíamos estas palabras:—*"Además, la experiencia acredita que cuando los hombres se ceban en el lucro ilegítimo tratan de ensancharlo"*—y ya se ve que lo están ensanchando, y sabe Dios hasta donde llegará el ensanche del aborrecido é inicuo monopolio.

Las corporaciones religiosas

en nuestro país, tratan pues de sorberse todos los elementos de la vida social, y cuando hayan abarcado los principales, si Dios sigue permitiéndolo, no tardará mucho que quieran ser Presidentes, Ministros y altos empleados de Hacienda y de Gobierno, sin embargo de que son personas inhábiles para declarar en juicio, y en muchos casos no pueden adquirir propiedades, pero pueden contratar, como empresarios del alumbrado público.

No habiendo sido atendidos cuando denunciámos la inconstitucionalidad de esas leyes, que establecan el monopolio de la enseñanza, no nos forjamos ilusiones de que seremos atendidos en la nueva y escandalosa monstruosidad que hemos señalado, pero nosotros cumplimos con nuestro deber, exponiendo ante el país el desarrollo aterrador que va tomando el monopolio.

INTERIOR.

Chone, Noviembre 11 de 1896.

Sr. Director "El Horizonte"  
Portoviejo.

Desearíamos, Sr. Director, tener que comunicar siempre á los lectores de su importante semanario, á guisa de crónica de esta localidad, noticias tan plausibles como las que pasamos á narrar.

Los padres de familia que deseamos para nuestros hijos la luz de una verdadera instrucción, hemos conseguido la traslación á esta del Sr. Dr. Anibal San Andrés R., profesor que ha regentado por largos años y con lucimiento la escuela municipal de Montecristi. El día 4 del presente fué un gran día para Chone, pues tuvo lugar la solemne instalación del Liceo Nacional de enseñanza libre, bajo la dirección de tan competente profesor, y que desde hoy augura ótimos frutos para la juventud estudiosa, de esta población. Dicha instalación fué presidida por el Sr. Teniente Político y los padres de los alumnos; y el profesor procedió inmediatamente á hacer un examen previo de todos los niños que ingresaban al plantel, amenizando el acto con el acorde de una banda de música. Treinta son los alumnos inscritos hasta la presente, y es preciso tributar un entusiasta voto de gracias á los Sres. Teniente Político y Consejo-Dn. Marcos A. Aray, que se han interesado vivamente para la fundación de este plantel.

También lo merece, y muy sincero, el Sr. Coronel Dn. José Pazmiño Díaz, á cuyos laudables esfuerzos se debe también la instalación de otro plantel de enseñanza libre, para niñas, que ha establecido en esta localidad, bajo la dirección de la distinguida profesora Sra. D.ª Florencia Soret de Touzard, que durante 15 años ha dirigido lucidamente en Quito la instrucción primaria, haciéndose acreedora á los justísimos elogios del Sr. Ministro de Instrucción Pública. Actualmente tiene doce alumnas que han empezado su aprendizaje, y aún tuvimos el honor de concurrir á su primera Sabatina, y, por cierto, salimos muy complacido al ver los adelantos operados en un mes, especialmente en el idioma francés.

Se ha concluido en el centro de

en la plaza el primer pozo que debe surtir de agua á la "Bomba Chone" en caso que el voraz elemento amenace esta población. Si se hubiera contado exclusivamente con los fondos destinados para este objeto, nunca se hubiera empezado dicho pozo; pero el Comité respectivo y los principales propietarios de esta localidad han tenido la cordura de resguardar sus propiedades que, apesar de la Boniba, habían peligrado por falta de agua; han reunido pues, la suma necesaria y el pozo está hecho.

En el invierno pasado la terrible epidemia de las viruelas diezmó á los niños de esta parroquia, porque encontró un terreno perfectamente abonado: la vacuna ha sido casi desconocida por aquí. Más ahora, debido á la filantropía del Sr. Presidente del I. C. Municipal, que ha tratado personalmente de Rocafuerte un virus de muy buena calidad, se está propagando con buen éxito y aún se ha ordenado su conservación indefinida.

Hemos tenido en estos días la grata visita del Sr. Coronel Villavicencio, Comandante de Armas de la Provincia, que ha venido á tomar los datos de declaraciones que deban comprobar la delincuencia del Jefe de la Policía rural, por los azotes infligidos al ciudadano Ramón Ibarra.

Si todas las autoridades, sean del rango y de la clase que fuesen, procedieran en el cumplimiento de sus atribuciones con el celo, la rectitud y la justicia con que ha procedido el Señor Comandante de Armas, no tendríamos que deplorar la desmoralización de nuestros pueblos, debida en su mayor parte á la impunidad de los delitos. Cosa sagrada es la ley, como que es el fundamento sobre que descansa el orden social, y el que la infringe, sea en el grado que fuere, se ha hecho acreedor al castigo en la misma proporción. Pueblo que respeta la ley, en lo grande como en lo pequeño, próximo está á su perfeccionamiento político y social, por eso nuestras desventuras provienen de ese poco caso que hicimos de la ley. La teoría de la insuficiencia de las leyes, sostenida por García Moreno y que, por desgracia, tiene muchos secuaces en esta provincia, es de lo más inmoral para una nación, porque trata de sobreponer la voluntad arbitraria de un sólo hombre al mutuo acuerdo de la sociedad, que es en lo que consiste la ley: pues de suponer es que para formularla y sancionarla han precedido la meditación, la imparcialidad y el buen juicio de los legisladores consultando el bien público. Si apesar de toda la ley ha resultado mala hay que obedecerla ó por lo menos ella misma debe disponer la suspensión de sus efectos hasta que el Soberano la reforme.

Hanos sugerido estas reflexiones la noble y elevada conducta del Sr. Comandante de Armas, á quien remitimos sinceramente nuestro respetuoso aplauso, por el empeño que ha desplegado para averiguar una escandalosa infracción de ley.

Siempre de Ud., Sr. Director,  
afmo. amigo S.S.

Corresponsal.

COLABORADORES.

Para honra de Manabí publicamos desde este número de nuestro Semanario las aclaradas discusiones y de interés público de la H. Cámara de Diputados y en que tomó parte nuestro representante, Doctor Napoleón Velázquez convocado á

fines de Junio.—Omitimos dar integramente á luz los actos en que constan estos debates, por la estrechez de las columnas del periódico, y porque nos han informado que pronto se insertarán en el "Diario Oficial" y en algunos periódicos que se editan en el interior y en la costa.

Al tratarse, pues, en las últimas sesiones del Congreso ordinario, del Ferrocarril Central que pondrá en inmediata comunicación nuestros puertos marítimos con la Capital, los opositoristas, al verse perdidos en el campo de la discusión, obtaron por presentar en definitiva una original moción á la Cámara para que protestara contra la conducta del P. Ejecutivo—que previo acuerdo del Consejo de Estado presentaba su objeción á la Cámara del Senado, rectificando una cláusula introducida en el contrato—solo para darle muerte premeditada. Entonce el H. Vázquez dijo: Sr. Presidente: que la nación ecuatoriana tiene necesidad imperiosa de vías rápidas de comunicación que le dñ facilidades á nuestro comercio en decadencia, á nuestra agricultura estancada y á las empresas fabriles paralizadas,— que le pongan en actividad productora los múltiples y variados géneros de riqueza que el país atesora,— es á toda luz un hecho incontrovertible. Que los venenos de mayor valía se habían emborronado los unos, ocultos en las entrañas de la tierra los otros, y copendados á permanecer estacionarios los más— por falta de un agente positivo que, sirviendo de motor principal les dñ impulso y movimiento, los explote y desarroye en todas sus profusas y benéficas manifestaciones, es otro hecho evidente que no puede revocarse á duda ni aun por los más obscurados adversarios: más todavía, es ya una verdad axiomática.

En esta virtud, si del estudio concienzudo y la meditación so teniéndolo en largas y enojosas discusiones por buscarle las mejores ventajas al país, se ha cambiado la faz del Contrato ferrocarrilero hasta transformarlo en otro distinto del presentado por los procuradores del Sindicato Inglés ¿tendrá aún, Sr. Presidente, opositores sistemáticos el practicable, equitativo, y hacadero ferrocarril Central, que la mayoría de la nación prefiere á cualquier otro lo prociame, acepta y apetece?

Si esta es una convicción irresistible y la obra de reconocida utilidad pública, este Soberano Congreso á quien le ha cabido en suerte le sean sometida á su deliberación la más grande y colosal empresa del país, e tá en el ineludible deber de acatar ante todo los deseos y aspiraciones del pueblo— su mandante, posponiendo el elemento retrógrado del provincialismo egoísta y pasiones de bandera, al elemento abnegado y pro, resista del implantamiento de mejoras útiles que le dñ fuerza y vida á este infortunado Ecuador, que no se sir por su sistema de Gobierno político—religioso llevado hasta la Teocracia, ó porque los magistrados que le han regido con más ó menos dureza, pero sin espíritu alguno republicano, le han he ho aparecer ante las naciones Sud-americanas— ante ambos Hemisferios, como refractario á toda idea de progreso.

Que ha tenido y tiene todavía en esta H. Cámara enemigos declarados la construcción de la Línea férrea del Centro, no se escapará á la ilustrada penetración de la Presidencia; pues, apenas se le dió lectura por la Secretaría al Proyecto del estanco del tabaco, inmediatamente y sin miramiento alguno al personal, q' lo suscribió, se le salió al encuentro de modo desolado, se rompió lanza contra

él—por aparecer conexionado y en íntima relación con el enunciado contrato ferrocarrilero, y se le dejó en suspenso con el grante infiación del Reglamento de debates—Acto continuo se principió á dar lectura al Proyecto del C. del F.—C. Central, y como movidos por un resorte eléctrico se desencadenó furiosa tempestad contra él, consiguiendo también los PROYECTICIDAS que quedara mutilado; y subvertido así el orden parlamentario, sentose multitudinaria proposición por la Vice-presidencia, tendente solo á excluir de este honorable recinto á uno de los diputados por la provincia de Manabí ¡ por solo la concepción moral de los opositoristas— q' podía ser responsable, ese representante, de alguna suma como fiador solidario del anterior contratista y á quien se ha sustituido el mandatario del Sindicato—Ingrés!

Así, pues, la mayoría de esta H. Cámara, al proceder inconsulta y resultativamente sobre este particular, aseverando que dicho diputado tiene interés personal en el negociado, hubo de convertirse en Juez de hecho— en odioso Tribunal de Jurado.

Con todo, respetamos como el que más á las decisiones de la mayoría guardé profundo silencio en esa borrasca sesión sin terciar siquiera en ese laberinto de reticencia y desconcierto poco dignos de una Asamblea Legislativa.

Paso hoy, ciudadano Presidente, que en similitud con el despropósito puntualizado se intenta suggestionar—prevalecido de buena dialéctica— proponiendo otra moción absorbente; esto es,— que por el concepto aislado de los HH. Arizaga y Heredia Rodas, de q' el P. Ejecutivo objetará parcialmente el P. del C. del F.—C. Central y le devolverá á la Cámara de su origen para que reciba el sello de la sanción con titucional—ya se avanzan á darle reglas de conducta á la Cámara Colegisladora—imponiéndole que no se conforme con la objeción del Ejecutivo, sino de acuerdo con ésta, no debemos consentir, Sr. Presidente, que se discuta semejante proposición, que a más de prejuzgar los actos libres del Senado, es en desdoro de la seriedad y competencia de esta H. Cámara,— que no llenándose siquiera, los días que la Ley concede al P. Ejecutivo, para que objete ú ejecute las resoluciones del Congreso, ya nos adelantamos á interceptarle su conducta y cuando el Senado se halla como Cámara de origen del preindicado "Proyecto", dentro la órbita de sus atribuciones al conformarse ó no con la objeción del P. Ejecutivo; y ya en fin por ser la originalísima moción, desconocida en los anales parlamentarios y hasta anticonstitucional.

De consiguiente, sino sólo somos mandatarios de tal ó cual sección provincial (que se supone no aprovecharían de los beneficios de la línea férrea de Bahía de Caquíez á Quito por la distancia á que se hallan) sino de la nación que reclama incesantemente vías de comunicación—por el respetable órgano de la prensa—aún á costa de sacrificio; y para que no permanezca nuestra hermosa Capital incomunicada en medio de sus dos cordilleras del resto de las provincias inter-andinas y—más distante; todavía de nuestra exuberante y rica costa; rechazamos hasta con energía la incafiche moción, que haberse puesto en discusión, ante que por patriotismo, por antipatía á este Ferrocarril por mil razones aceptable,—y contra el principio inconcuso, que lo que conviene al todo—conviene también á sus partes. Así lo exige, Sr. Presidente, la aspiración general del país y la propia honra de la Legislatura del go.

Riochico, Noviembre 23 de 1890.

Señor Director de "El Horizonte."

Portoviejo.

DESAPARICIÓN.—Sentimos mucho la del Juez 2º. Civil, pues este sujeto va para un mes se ha desaparecido de la población, dejando en todo este tiempo, su despacho cerrado, sin que sepamos que haya dejado encargado al suplente que debe tener. ¿Y qué hará el Sr. Teniente político que consiente que este empleado abandone su despacho y no lo hace que permanezca en él á las horas que ordena la ley, cumpliendo de este modo con la obligación que tiene como autoridad superior, de vigilar por el fiel cumplimiento de sus subalternos?

JUEGOS PÚBLICOS; son aquí los Dadas, el Naípe y la Quina, á pesar de q' siempre han sido prohibidos estos juegos, y siendo obligación de la policía perseguir y castigar fuertemente á estos hijos del vicio, sucediendo aquí lo contrario. ¿Y quienes son los promotores ó consentidores de estos juegos? Los mismos que, fieles.....servidores de Fray de Cebrones, se afanan en recoger firmas de entre sus débiles campesinos, para hacer desfigurar los hechos del mencionado Sacerdote y hacer aparecer, en sus escritos, como el mismo vicio, á todos los que firmaron la conocida representación en contra del Padre.

El Sr. Teniente político debe tener conocimiento d' la parte á donde están estas mesas de juegos como lo tienen no sólo la gente de esta población, sino aún los de otros pueblos, que creo vienen en busca de la libertad, que aquí se goza, para poder tirar la pinta y poder apuntarse en su tabla de Quina; los ciegos y sordos á la vez, serán los únicos que no tienen conocimiento de tales mesas de juegos, y la Señora policía no padece de estos males.

De Ud. afmo. S. S.

\*\*\*

LITERATURA.

Á LA SEÑORA DOÑA

LASTENIA L. DE LLONA,

DISTINGUIDA POETISA PERUANA.

(PARA SU ALBUM.)

Señora, yo soy una ave que por el viento impelida vino á buscar nueva vida En este clima tan suave. Mi tierna garganta sabe Dulces notas modular, Pero es triste mi cantar, Que ya he perdido, Señora, La inspiración que la aurora Me diera en mi amado hogar.

¡A su luz celeste y pura Cual latió mi corazón! La aurora, de la ilusión Tiene el tinte y la hermosura; Mas, es tanta mi amargura Hoy que es hogar he perdido, Que mi alma se ha convertido En un caudaloso mar, Y sólo puedo llorar Por mi patria y por mi niño.

Mas, yo os admiro, Señora, Y obligo á la lira mía A que vierta la armonía De la alondra cuando llora. Y si por vos vibra ahora, Perdonad que su gemido, Cual tajo y tenue sonido, Murmure allí en vuestro hogar, Como murmura del mar La ola en mi Guaybas querido.

Acójedlo enternecida Como el ¡ay! de mis congojas; Y vuestro álbum en sus hojas

Guarde mi trova sentida; Yo os ofrezco conmovida Los brotes de un corazón Que sin dicha ni ilusión, Demanda, de puerta en puerta, Para su ventura muerta Un poco de compasión.

¡Oh, Señora, perdonad Que en vez de perlas y flores Os ofrezca los dolores Que pueblan mi soledad; Es tan grande mi orfandad, Soy tan sensible, Señora....! Mas ¿á que hablaros ahora De desgracias y dolor? De mi hogar perdí el calor; Mas, decidme ¿quén no llora?

En la vida, los pesares Se suceden en el alma Cual la tormenta y la calma Entre los dormidos mares; Son á veces mis cantares Rayos de Sol cuando asoma, Tierno arrullo de paloma Que canta con voz sentida Las bellezas de la vida Sobre floreciente lona;

Mas, si me acosa el dolor Con su hábito emponzoñado Y me hace ver que han pasado Mis dulces horas de amor, Se tornan en el rumor Del huracán cuando brama Y entre los bosques derrama La muerte y la destrucción; Entonces la inspiración Extingue su viva llama.

Talvez ¡ay! cuando al pesar Suceda dulce esperanza, Lo que hoy mi afecto no alcanza Os pueda, Señora, dar. Os toca á vos perdonar, Que sin dotes ni talento Eleve mi pensamiento Hasta vos tan grande y bella; Si es mi canto una querrela Yo os ofrezco lo que siento.

Yo soy toda corazón, Y triste, de puerta en puerta, Para mi ventura muerta Voy pidiendo compasión, Perdida ya la ilusión, Lejos del amado hogar, No puedo alegre cantar, Y por eso os doy, Señora, Lágrimas como la aurora Y no perlas como el mar.

M. G. DE M.

Ambato.—1890.

LA RAMERA.

Humanidad pigmea: Tú que proclamas la verdad y el Cristo, Mintiendo caridad en cada idioma; Tú que, de orgullo el corazón beodo, Por mirar á la altura Te olvidas de que marchas sobre el lodo; Tú que diciendo hermano, Escupes al gitano y al mendigo, Porque son un mendigo y un gitano. Allí está esa mujer que gime y sufre Con que el dolor inmenso con que gimen Los que cruzan sólo fe por la existencia; Escúplela también... ¿quién... no importa Que tú hallas sido quien la unió en el crimen: Que tú hayas sido quien mató su creencia! ¡Pobre mujer, que abandonada y sola Sobre el oscuro y negro precipicio, En lugar de una mano que la sostenga, Siente una mano que le impete al vicio; Y que al fijar en su redor los ojos Y, á través de las sombras que le ocultan No encuentra más que seres que la miran Y que burlando su dolor la insultan...!

Y antes era una flor... una zuzcena, Rica de gulis y de esencias ricas, Llena de rosas y de encantos llenas; Era una flor hermosa, Que envidiaban las aves y las flores, Y tan bella y tan pura. Como es pura la nieve del armiño Como es pura la flor de los amores Y como es puro el corazón del niño.

Las brisas la brindaban con sus besos, Y con sus tibias perlas el rocío, Y el bosque con sus álamos espesos, Y con su arena y su corriente el río; Y amada por las sombras en la noche, Y amada por la luz en la mañana, Vegetaba magnífica y hermosa Temando al alce su púrpuro broche; Pero una vez el soplo del invierno En su forma anidada,

Pasó sobre ella y arrancó sus hojas  
Pasó sobre ella y las dejó marchitas:  
Y al contemplar sus galas  
Y sus calces antes de perfumes llenos,  
La arrebató inaplacable entre sus alas  
Y fue á handirra caddrer en el cieno.

Filósofo mentido.....  
¡Apóstol miserable de una idea  
Que tu cerebro vil no ha comprendido!  
Tú que la ves que gime y que solloza,  
Y burlas su sollozo y su gemido.....  
¿Qué hiciste de aquel ángel?  
¿Que amoroso y sonriente  
Formó de tu añeñ el dulce encanto?

¿Que hicistes de aquel ángel de otros días,  
Que floraba contigo si florabas  
Y gozaba contigo si veías.....?

¡Te acuerdas...! Lo arrancaste de la nube  
Dónde flotaba vaporoso y bello,  
Y arrojándole al hambre,  
Sin ver su angustia ni su amor siquiera,  
Le convertiste de camella en lamero,  
Le transformaste de ángel en robador.

¡Maldito tú que pasas  
Junto á las frescas rosas,  
Y que sus galas sin piedad les quitas!  
¡Maldito tú que sin piedad las hieres,  
Y luego las insultas por marchitas!  
¡Pobre mujer...! ¡juguete miserable!  
De su verdadero mismo.....  
Victima de su vanidad  
A vegetar arriba en un abismo  
Más negro que el abismo de la nada,  
Y á no escuchar más eco en sus dolores,  
Que el eco de la horrible carcajada  
Con que el hombre le paga sus amores.

¡Pobre mujer, á la que el hombre niega  
El sublime derecho  
De llamar hijo á su hijo!  
Pobre mujer que de ruber se cubre  
¡Cuando la escuchas que la grita madre!  
Y que quiere besarle, y se detiene,  
Y que quiere besarle, y calla y gime,  
Porque sabe que un beso de sus besos  
Se convierte en borron donde lo impone!

Deja ya de llorar, pobre criatura,  
Que sí del mundo en la escabrosa senda,  
Caminas entre fango y amargura,  
Sin encontrar un ser que te comprenda;  
En el cielo los ángeles te miran,  
Que compadecidos te aman,  
Y lloran con el llanto lastimero  
Que tus ojos bellísimos derraman;  
¡Y que le burlé el hombre, y que se rió!  
Y que te llame harapo y te desprecie!  
¡Dejale tú reír, y que te insulte,  
Que ya llegará el día  
En que la gota cristalina y pura  
Se desprendará del loro  
Para elevarse nube hasta la altura.

Y entonces en lugar de un anatema,  
En lugar de un desprecio,  
Escucharás al Cristo del Calvario,  
Que anudando tu pena  
A tus lágrimas tristes, en abono,  
Te dirá como há tiempo á Magdalena,  
Levántate mujer, yo te perdono.

M. ACUÑA.

REMITIDOS.

Circular n.º 60.—Gobernación de la Provincia de Manabí Portoviejo, Nbre. 21 de 2891.—Sr. Jefe Político del Cantón de.....  
.....Aproximándose la época de la formación del Presupuesto para el año próximo, por las municipalidades cantonales, interezó á Ud. para que se sirva exitar á la I. Municipalidad de ese cantón, que bote la cantidad que creyere más conveniente para la mantención de los desgraciados presos enviados á la cárcel de esta capital de todos los demás cantones de la provincia, á quienes, por más buena voluntad que hay de parte de la Ilustre Municipalidad de este cantón para socorrer, no es posible, como era de desearse, porque sus escasas rentas apenas le dán para hacerlo medianamente, sin poder aliviar en todo las necesidades de esos infelices que bien merecen una mirada caritativa de parte de esa I. Corporación, por honra misma de los principios de cultura y humanidad que caracterizan á ese municipio, y por la especial

recomendación del Supremo Gobierno.—Siendo sabido y notorio, que en las cabeceras de Cantón donde no hay guarniciones, los crímenes y delitos quedan impunes por la fuga de los presos; y que para seguridad de éstas se acostumbra remitirles á la cárcel de esta capital, sería muy del caso que cada Mpdad. botara la suma de \$j. 200. para que se fabrique una buena en esta capital, ó se ensanche la existente, de modo que haya la capacidad suficiente para recibir á todo los presos de cuenta que se remitan de los demás cantones; y á este efecto, que lleva el fin del castigo de los crímenes y delitos como medio de moralizar las masas, Ud. se servirá exitar para ello á la I. Mpdad. de ese Cantón.—Dios guarde á Ud.

Joaquín J. Loor

ES COPIA.  
Segundo Álvarez.  
Secretario.

Señor Director de "El Horizonte."  
Sirvase Ud. insertarme en su acreditado periódico, para que vea la luz pública, el documento que sigue:  
Señor Gobernador de la provincia Manabí: José Lucio Moreira, vecino de la parroquia de Calzeta, ante US. me presento y digo: que según el catastro fijado en la ramada pública de esta población, estoy calificado en dos mil sueres como comerciante, lo que es indebido, pues yo he dejado de serlo hacen más de dos años, y muy mal me puede haber calificado el comisionado, pues es público y á la vista está lo expuesto. Por lo cual á US. pido y suplico tenga la bondad de extirarme en un todo como comerciante, puesto que no lo soy. En tal virtud, á US. suplico se sirva proveer como solicito por ser de justicia.  
Portoviejo, Noviembre 17 de 1890.

José Lucio Moreira.

MANIFESTACIÓN.

"Hoy hemos tenido los habitantes de este Cantón el gusto de tener entre nosotros al Sr. Diego A. Roa, quien, según dicen, viene á radicarse á esta ciudad, prestándose sus servicios como Director de instrucción pública.  
El jefe político y en particular el I. C. C. siendo su objeto predilecto el adelanto intelectual, base del progreso para esta culta ciudad, ha tenido á bien nombrarlo Director del Colegio Municipal "Bolívar" hallándose ya nuestro amigo ejerciendo sus funciones en el cargo aludido.  
Felicitamos á los jóvenes educandos de tener un buen Profesor para su instrucción: agradecemos el buen acierto (como siempre) del I. Consejo y saludamos al recién llegado deseándole buena acogida en nuestra culta Jipijapa. Noviembre 14 de 1890.

UNOS AMIGOS.

Señor Redactor de "El Horizonte"  
Portoviejo.

En su n.º 123, correspondiente al 10 de Septiembre del presente año se registra una correspondencia en que se trata de reprocharme por actos de mi incumbencia. Aunque ese Señor corresponsal parece más prevenido contra mí que entendido en la materia de que trata, debo explicación á las personas sensatas que me conocen, por si el escrito aquél enturbia en algo la pureza de mi conducta. Como Cnel. del batallón de milicias de Pa-

ján, la ley me faculta (Sin necesidad de órdenes superiores) para convocar, reunir, disciplinar y corregir las faltas de los milicianos de la fuerza de mi mando, que no cumplen con su deber, pues fué lo que sucedió y no acuartelamiento como lo dice el corresponsal; y si por un motivo de bienestar común tengo á bien de tener un número tal de milicianos, á ningún particular tengo que dar cuenta, sólo es mi deber dar cuenta al Señor Gobernador de la Provincia, que es mi superior, y á los demás habitantes, sólo les toca observar si se conserva el orden y la seguridad de todos, sin que Paján, ni sus comarcas más cercanas hayan sufrido los ataques de las partidas de gentes de mala ley que se sucedieron á la guerra de los montoneros y que han atacado otras poblaciones y asaltado caminos; así como habrán observado también, el número considerable de malhechoros que por mi vijilancia se han capturado y los he remitido á la autoridad competente para su juzgamiento. Autorizo á ese Señor corresponsal, y á quien quiera, para que patentice mis hechos, pues jamás he abusado de autoridad ni efectuado ningún acto que no deje tranquila mi conciencia como autoridad y como hombre. Sirvase Señor Redactor, aceptar los sentimientos de mi consideración y afecto.

Francisco J. Morán.

Nos, Pedro Schumacher,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA

SANTA SEDE APOSTOLICA,  
OBISPO DE PORTOVIJEJO.

Por las presentes, en uso de nuestra jurisdicción episcopal, concedemos licencia al Sr. Dn. Blás Pico, para que en el sitio denominado Guayabal levante una capilla pública, dedicada á San Carlos Borromeo. Oportunamente, y una vez terminada la construcción, procederemos á la creación de nueva parroquia, sucursal con los sitios más cercanos á la expresada capilla.

Dada en nuestra Residencia episcopal de Portoviejo, el día 16 de Agosto de 1889.

+ PEDRO.

OBISPO DE PORTOVIJEJO.  
Luis Gómez de la Torre,  
SECRETARIO.

Conste que lego y quiero, pase al poder de la Señora Mercedes Moreira, para que con sus hijos, le dé un crecimiento que estime más conveniente, bien en el comercio, ó bien en la agricultura, la cantidad de \$j 1000 (mil pesos) para celebrar en las épocas que estimen más adecuadas y estas puramente religiosas, funciones propias del culto á la Majestad Divina, haciendo que el Sacerdote celebrante, recuerde mi nombre en la misa é implore su misericordia para bien de mi alma.

FIRMADO

Juan C. Zulayvar

A QUIENES CONVENGA

La Junta de Hacienda en sesión de 15 del mes pasado, á una solicitud del Sr. Dn. José Miguel Bowen, pidiendo la cancelación de la fianza que habia rendido para que el Sr. Miguel S. Bo-

wen, desempeñara el destino de Administrador principal de correos de esta provincia, resolvió: "que el actual Administrador dé cuenta de la liquidación á cargo del anterior, disponiéndose además, que por el periódico que se edita en ésta, se dé aviso, que la Junta de Hacienda está dispuesta á oír las reclamaciones sobre encomiendas perdidas para su pago, hasta noventa días; y que intentando, no puede exonerarse de la fianza al Sr. Bowen, por no saberse á punto fijo, cual sea el cargo que resulte á su fiado".

Portoviejo, Noviembre 24 de 1890.

El Secretario de la Gobernación  
Segundo Álvarez

AVISOS.

ESTUDIO DE ABOGADO.

Habiendo sesado en mi cargo de Ministro Fiscal para el que fui nombrado en el periodo pasado, pongo en conocimiento del público, que estoy expedito para el ejercicio de mi profesión, y tengo mi estudio abierto en mi casa, cita en la plaza principal de esta ciudad.

Portoviejo, Noviembre 26 de 1890.

David Ledesma Zavaleta.

ABOGADO.

Habiéndose aceptado la renuncia que hice como Agente fiscal, pongo en conocimiento del público que me encuentro ejerciendo mi profesión de abogado en la cual serviré á mi clientela con esmero y exactitud.

Vivo en la calle de "Sucre" de esta Ciudad, casa del finado Angel Pinoargote.

Portoviejo, Noviembre de 1890.

ANTONIO SALCEDO.

SE VAN Á INSCRIBIR LAS ESCRITURAS SIGUIENTES:

La compra-venta verificada entre las Sras. Dolores Barreiro y María Plácida Peñarrieta, de una huerta situada en la parroquia de Junín; y la de igual clase extendida por la Sra. Juana María Cántos á favor del Sr. León Ceibállos, de un terreno ubicado en el punto de "El Limón" jurisdicción de ésta parroquia.

Portoviejo, Noviembre 10 de 1890.

MOLINA.

Abel Cuadros, vecino de Chone vende una hacienda de crianza de su propiedad, que tiene como cuarenta cuerdas de paja bien fincada, cuarenta de monte virgen, mil ó más matas de cacao de cuatro años, y siete manchas de caña cultivadas. Es uno de los mejores invernales y á la distancia de poco más de una legua de la población.

Chone, Noviembre de 1890.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caráquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago á los mejores precios

DEPÓSITO DE AZÚCAR

"VALDEZ"

Surtido permanente á precios ventajosos